

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Nicolás Sancho, número 4, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 14 de enero de 1999, a la misma hora, y mismas condiciones que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 13 de febrero de 1999, a la misma hora que la anterior y sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alcañiz, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 42620001400896.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, vivienda B, cuarta planta, número 27, bloque 1, de la avenida Bartolomé Esteban. Inscrita al tomo 440, finca número 19.285. Valorada en 5.990.223 pesetas.

Dado en Alcañiz a 8 de octubre de 1998.—La Juez, María Concepción Aznar Rodríguez.—56.705.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 631/1996-C, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, frente a «Rodsu'a, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que seguidamente se dirá,

no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 60. Local número 13, del edificio comercial en término de Alicante, playa de San Juan, con frente a la avenida de Bruselas, avenida de Santander. Mide 56 metros 65 decímetros cuadrados construidos en planta baja, teniendo un nivel primero o naya al que se llega por escalera interior, que mide otros 37 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 2.453, libro 199, folio 187, finca número 10.776.

Tasación de la primera subasta: 25.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—56.731.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Menarguez Pina, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 203/1997, artículo 131 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Navarrete Ruiz, contra «Managemen T Services, Sociedad Limitada», «Promociones y Construcciones Prodiedi, Sociedad Limitada», don Francisco Santamaria Lizán y doña Julia del Pino Nava, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado, para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalua, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado, para la segunda subasta, el próximo día 2 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado, para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda sita en la planta de entresuelo, primera de viviendas y segunda de construcción, del edificio sito en calle Pintor Murillo, número 39, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 920, folio 91, registral número 58.776, inscripción segunda. Tipo para primera subasta: 12.612.160 pesetas.

2. Vivienda en planta ático, tercera de vivienda y cuarta de construcción, del edificio en la calle Pintor Murillo, número 39, de Alicante. Inscrita al tomo 920, folio 90, finca 58.780, inscripción segunda. Tipo para primera subasta: 12.115.610 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Menarguez Pina.—El Secretario.—56.699.

ALICANTE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante, procedimiento número 94/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre de 1998, página 16747, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes objeto de subasta, número 3, donde dice: «... siendo la finca registral número 58.063», debe decir: «... siendo la finca registral número 50.063».—54.284 CO.

ARANJUEZ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranjuez y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 116/93, se sigue procedimiento judicial menor cuantía, a instancia de don Juan Ángel de Mora Medina, representado por el Procurador señor García Mochales, contra doña María Francisco Hermita Alberti y otros, representados por los Procuradores señores Lozano Nuño y Guadalix Hidal-